

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 2779

## COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 7 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Aeronave** Douglas DC-3 “Cabo de Hornos”, ubicada en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ingram**. (2.622-D.-2007.)

ubicado en la plazoleta de acceso al aeroclub de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

*Roddy E. Ingram.*

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara a la aeronave Douglas DC-3 “Cabo de Hornos”, ubicada en la plazoleta del acceso al aeroclub de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2007.

*Jorge A. Villaverde. – Luis A. Ilarregui. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Santiago Ferrigno. – Eduardo L. Accastello. – Dante O. Canevarolo. – Remo G. Carlotto. – Carlos A. Caserio. – Eduardo V. Cavadini. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Nora R. Ginzburg. – María del Carmen C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – Sergio F. Varisco. – Ricardo A. Wilder.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la aeronave Douglas DC-3 “Cabo de Hornos”, que se erige como monumento

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Villaverde.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la entrada al aeropuerto de la ciudad de Ushuaia descansa el último DC-3 que prestara servicio para la aviación naval: el 5 Tango 22 (o 5-T-22) “Cabo de Hornos”.

El DC-3 es una aeronave histórica que tiene el honor, entre otras gestas destacadas, de haber sido el primer avión con pabellón argentino en llegar al polo Sur al mando del capitán Hermes Quijada.

Asimismo, supo desafiar las exigencias de un clima temperamental en una época en donde la comunicación aérea con el continente, e incluso dentro del territorio, era de una importante complejidad.

Como aeronave al servicio civil y militar, unió muchos puntos del país y aun en el exterior, destacándose los servicios prestados para la 2ª Escuadrilla de Transportes Aeronavales, que estableciera la vital comunicación aérea entre Ushuaia y Buenos Aires.

Así, su historia está entrañablemente unida e identificada con la historia de toda la región patagónica. Es por ello que cuando aterrizó por última

vez en Ushuaia el 28 de julio de 1979, quedó incorporada definitivamente tanto al sentimiento como al patrimonio de la provincia de Tierra del Fuego.

Fue la voluntad de la comunidad y las autoridades de aquel momento que la aeronave “Cabo de Hornos” descansara en el territorio más austral del continente, adonde tantas veces arribó llevando consigo medios importantes para la supervivencia, los afectos y los mínimos vestigios de confort, en épocas en que la aviación no tenía la continuidad de nuestros días.

El DC-3 ha constituido un caso único en la historia en base a sus récords de seguridad, aptitud de vuelo y capacidad de trabajo en cualquier tarea, en especial para pistas precarias.

Por su parte, desde septiembre de 2003 se encuentra en el seno de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Sitios Históricos una solicitud para que el DC-3 “Cabo de Hornos” sea declarado monumento histórico nacional.

En función de los antecedentes, el valor patrimonial y afectivo que lo une con la comunidad fueguina, solicito a mis pares su acompañamiento con el voto afirmativo al presente proyecto de resolución.

A mayor abundamiento, podemos decir que el Douglas DC-3 Skytrain es un avión que revolucionó el transporte de pasajeros en los años 1930 y 1940. Fue desarrollado por un grupo de ingenieros encabezados por Arthur E. Raymond y voló por primera vez en 1935.

Su desarrollo se debió en parte por la competencia que representó la aparición del Boeing 247, un avión con características similares, hacia 1933. Sin embargo, las prestaciones que ofrecía el Douglas DC-3 le hicieron merecedor del lugar que ocupa en la historia.

Durante la Segunda Guerra Mundial muchos de estos aviones fueron reconvertidos para su uso militar y se construyeron miles de unidades de variantes de este avión denominadas C-47, C-53, R4D y Dakota. Las fuerzas armadas de muchos países lo utilizaron para el transporte de tropas, de carga o como aviones enfermería.

Tras la contienda, miles de estos aviones fueron reconvertidos para uso civil y convirtieron al DC-3

en el equipamiento estándar durante muchos años de todas las compañías de aviación del mundo.

Otro hecho curioso que se cierne sobre el Douglas DC-3 es que a partir de la invención del motor a reacción, de la llegada del jet y de la introducción posterior de los motores turbohélice, surgieron diversos tipos de aeronaves con la misión de reemplazar al DC-3 como principal caballo de trabajo de las aerolíneas comerciales, del transporte de carga y correo y de la joven aviación civil privada. Todo ello impulsado también por el reemplazo de los motores radiales como principales motorizaciones para los aviones, ya que se empezó a disponer de opciones más potentes y confiables, como las turbinas, o más rentables y con menor consumo de combustible, como los motores de cilindros opuestos. Sin embargo, y muy a pesar de las ventajas que presentaban las nuevas versiones para el transporte aéreo masivo, muchas desaparecieron en el olvido de la historia bajo distintas circunstancias, mientras que el Douglas DC-3 continúa aún volando en algunos países, e incluso existen versiones repotenciadas con motores turbohélice. Este hecho lo convierte para muchos en el mejor avión que haya visto el siglo XX, ya que a pesar de todo ha volado por poco más de setenta años en todos los lugares del mundo, siendo un ícono de los tiempos pasados y presentes de la aviación.

Como antecedente de este proyecto podemos citar la resolución 248/05 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, impulsada por el diputado provincial de Tierra del Fuego y miembro del Parlamento patagónico, don Miguel Angel Portela, aprobado en la sesión del 1º/9/05.

Asimismo, el presente proyecto se apoya en un pedido realizado por el Parlamento patagónico, a través de la declaración 61/2007, para impulsar el reconocimiento de este monumento ubicado en la plazoleta de acceso al aeroclub de la ciudad de Ushuaia, en razón de la importancia que revistió para el desarrollo de nuestra Patagonia, ameritando su homenaje.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Roddy E. Ingram.*